

Mohamed Bougroum*

EL SECTOR EXTERIOR DE MARRUECOS: HACIA UN PARTENARIADO ESTRATÉGICO CON ESPAÑA**

Las relaciones entre Marruecos y España datan de antiguo y no han cesado de desarrollarse en consideración de los lazos históricos y de vecindad que existen entre ambos países. Los intercambios económicos están diversificados y gozan de una participación activa por parte de España en múltiples ámbitos. Entre los países socios de Marruecos, España ocupa las primeras posiciones tanto a nivel de transacciones comerciales, como de operaciones financieras. El marco liberal instaurado por las autoridades marroquíes tendente a promover las exportaciones y a atraer inversiones extranjeras explica, entre otros factores, los importantes incrementos de los últimos años en las exportaciones a España y el nivel alcanzado por los ingresos procedentes de las inversiones de ese país. Este estudio presenta, en primer lugar, las principales disposiciones de la reglamentación cambiaria vigente en Marruecos, que rige las operaciones de exportación y de inversiones extranjeras y, en segundo lugar, la evolución de los intercambios económicos entre Marruecos y España desde 1998.

Palabras clave: relaciones bilaterales, comercio exterior, inversiones extranjeras, Marruecos, España.
Clasificación JEL: F14, F21, O55.

1. La reglamentación cambiaria y la promoción de las exportaciones y de las inversiones extranjeras

Marruecos emprendió, desde mediados de los ochenta, un proceso de liberalización que afecta a la casi totalidad de las operaciones de cambio con el extranjero. Estas medidas aparecen bajo la forma de delegaciones otorgadas por la Oficina de Cambios a los bancos intermediarios au-

torizados, es decir, autorizaciones de carácter general que permiten a estos últimos, la ejecución de operaciones de transferencia realizadas por operadores y ciudadanos de manera general. Este movimiento de liberalización permitió a Marruecos suscribir, desde enero de 1993, las obligaciones del artículo VIII de los estatutos del Fondo Monetario Internacional y adoptar la convertibilidad del dirham para las operaciones corrientes. El régimen de convertibilidad así instaurado permite a los operadores económicos efectuar, sin ningún tipo de dificultad a nivel de cambio, los pagos relativos a operaciones de comercio exterior, transporte internacional, de asistencia técnica extranjera y otras operaciones corrientes.

* Director de l'Office des Changes de Marruecos.

** «Secteur extérieur: commerce et investissements». Traducción de Carolina Rodríguez Arias.

En el marco de la promoción de las exportaciones y de las inversiones extranjeras en Marruecos que siempre se han beneficiado de un régimen favorable, en razón de su papel en materia de financiación de la economía, se han adoptado varias medidas en el plano de la reglamentación cambiaria.

Medidas para la promoción de las exportaciones

Antes de presentar las principales medidas de promoción de las exportaciones previstas por la reglamentación cambiaria, debe recordarse la libertad de exportación consagrada por la legislación marroquí. En virtud de este principio, toda persona física o jurídica marroquí es libre de realizar exportaciones. Esta actividad no necesita, según la reglamentación cambiaria y de comercio exterior, más que la suscripción de un título de exportación, una simple declaración que contenga información sobre el exportador y la mercancía a exportar. Este documento, que no requiere ninguna autorización previa, permite el paso en aduana de la mercancía y sirve de base para el seguimiento de la repatriación del producto de las exportaciones.

Actualmente, la casi totalidad de los productos es de libre exportación, con excepción de algunos productos sometidos al previo acuerdo del Ministerio de Comercio Exterior para permitir la preservación del patrimonio nacional (antigüedades, productos arqueológicos, carbón vegetal...), o los derivados de la aplicación de convenios internacionales firmados por Marruecos (productos químicos que empobrezcan la capa de ozono).

En lo que respecta a las medidas de promoción de las exportaciones previstas por la reglamentación cambiaria, se articulan en torno a los cuatro ejes siguientes:

- la flexibilización de las formalidades para la exportación;
- el otorgamiento a los exportadores de una dotación en divisas para la financiación de los desembolsos profesionales en el extranjero;
- el recurso a financiaciones exteriores;
- la suscripción de contratos de seguro a la exportación.

Flexibilización de las formalidades para la exportación

En la reglamentación cambiaria, las exportaciones se benefician de un régimen liberal que permite al exportador efectuar exportaciones libremente sin la autorización de la Oficina de Cambios. Las formalidades para la exportación han sido objeto de una importante simplificación y flexibilización.

La operación de exportación origina un título de exportación por el que la empresa exportadora se compromete a respetar las disposiciones de la reglamentación cambiaria y, en particular, la repatriación del producto de la exportación, que constituye un haber que debe de ser obligatoriamente cedido al mercado de cambios en Marruecos.

La repatriación del producto de las exportaciones debe de realizarse en un período máximo de 150 días contados desde la expedición de la mercancía al extranjero. El título de exportación puede establecerse en cualquier momento y no necesita ningún visado previo de la Oficina de Cambios, salvo en casos concretos (exportación cuyo plazo de pago es superior a 150 días). Se presenta directamente en los servicios aduaneros, que constatan la salida de la mercancía que aparece especificada en el título de exportación con las indicaciones del volumen y el valor de los bienes exportados.

Dentro de este esfuerzo de flexibilización, algunas operaciones han sido incluso eximidas de la suscripción de un título de exportación. Se trata de la exportación de mercancías sin carácter comercial (hasta 3.000 dirhams), muestras hasta 10.000 dirhams y artículos de artesanía adquiridos por turistas extranjeros y expedidos por exportadores marroquíes por un valor que no supere los 50.000 dirhams, y sin límite para los productos adquiridos por turistas extranjeros y expedidos por ellos mismos.

Los títulos de exportación sin pago relativos a ciertas operaciones están eximidos del visado previo de la Oficina de Cambios, como las exportaciones destinadas a completar carencias, las exportaciones para pruebas y las reexportaciones de mercancías defectuosas.

Otorgamiento de una dotación de divisas a los exportadores

El dispositivo instaurado para la promoción de las exportaciones prevé la puesta a disposición del exportador de las divisas necesarias para realizar la promoción de sus productos en el extranjero. Toda empresa exportadora puede disponer de un 20 por 100 de divisas efectivamente repatriadas a Marruecos en el marco de sus exportaciones para cubrir los desembolsos realizados en el extranjero. Los fondos así obtenidos deben de ingresarse en una cuenta en dirhams convertibles para la promoción de las exportaciones (CCPEX) o en divisas, abierta en un banco marroquí (la apertura de esta cuenta debe de contar con el acuerdo previo de la Oficina de Cambios, pero los ingresos en cuenta pueden realizarse de manera automática).

La disponibilidad de estas cuentas debe de realizarse para la financiación de los desembolsos de los exportadores en el extranjero ligados a la promoción de su actividad, como los desembolsos relativos a la participación en ferias, los gastos de publicidad y de análisis, el pago de comisiones comerciales o cualquier otro desembolso destinado a favorecer sus exportaciones.

Recurso a financiaciones exteriores

Las empresas exportadoras son libres de contratar directamente o a través de un banco marroquí créditos en el extranjero para la financiación de sus actividades en Marruecos. Pueden movilizar créditos de prefinanciación o créditos nacidos en el extranjero y concluir contratos de *factoring*.

a) Los créditos de prefinanciación

Los créditos de prefinanciación son créditos concedidos por los bancos a empresas exportadoras durante la fase que precede a la expedición de la mercancía al cliente. Estos créditos movilizados generalmente bajo forma de descubierto, permiten financiar las necesida-

des de tesorería para la fabricación de bienes destinados a la exportación. Son otorgados por los bancos en base a la cifra de negocios de exportación realizada durante el ejercicio precedente.

Las empresas exportadoras pueden recurrir a créditos de prefinanciación formulados en divisas por intermediación de un banco marroquí. Éste pone a disposición de sus clientes exportadores el contravalor en dirhams de la cantidad del crédito obtenido de un banco extranjero. El recurso a prefinanciación en divisas permite a las empresas marroquíes beneficiarse del diferencial de la tasa de interés entre el dirham y las monedas extranjeras.

b) La movilización de créditos nacidos en el extranjero

Esta medida permite a los bancos contratar para sus clientes exportadores líneas de financiación ante sus homólogos extranjeros. Las empresas exportadoras que hubieran efectuado exportaciones otorgando facilidades de pago a sus clientes, pueden proceder en el marco de esta facilidad, a la movilización de créditos nacidos de la exportación de mercancías. Estos créditos son representados por efectos en divisas o cualquier otro documento que justifique su existencia.

Las divisas obtenidas de la movilización de créditos nacidos en el extranjero serán repatriadas a Marruecos para responder a las necesidades de tesorería del exportador, y pueden igualmente ser utilizadas para el pago de las importaciones de *inputs* que deban ser utilizadas para la fabricación de bienes destinados a la exportación.

c) El *factoring* internacional

La reglamentación cambiaria vigente confiere a las empresas exportadoras la posibilidad de suscribir contratos de *factoring* ante sociedades extranjeras especializadas. El *factoring* o factoraje consiste en una transferencia de créditos nacidos y exigibles procedentes de la

exportación a favor de una sociedad extranjera de *factoring* (factor). Ésta se compromete contractualmente a hacerse cargo irrevocablemente en todo o en parte de los créditos comerciales.

Este tipo de financiación se basa en la cesión de las facturas de un exportador a sus clientes extranjeros, a una sociedad de *factoring*. El exportador percibe el total del crédito menos los gastos y comisiones. La sociedad de *factoring* asume el riesgo de impago por parte del cliente.

Suscripción de contratos de seguro a la exportación

Entre las medidas para la promoción de las exportaciones, los poderes públicos crearon una sociedad dedicada exclusivamente a la cobertura de riesgos ligados a la exportación, como la Sociedad Marroquí de Seguro a la Exportación (SMAEX). Los exportadores pueden cubrirse a través de esta sociedad de los riesgos comerciales, políticos, catastróficos y de impago. Cuando estos riesgos no puedan cubrirse en Marruecos, los exportadores pueden suscribir contratos de seguro en compañías extranjeras.

Cobertura contra los riesgos de cambio y fluctuación de los precios de las materias primas

Las empresas exportadoras gozan de libertad para su prevención del riesgo de cambio. En especial, disponen de dos instrumentos de cobertura, en este caso el cambio a plazo y la opción de cambio. Esta cobertura interviene en el marco de un contrato firmado entre el exportador y su banco, que le garantiza un tipo de cambio fijado con antelación que deberá ser aplicado en el momento del vencimiento, en la venta de divisas objeto del contrato. Para los contratos de cambio a plazo, el tipo garantizado es obligatorio, mientras que en la opción de cambio puede ser abandonado para beneficiarse de una evolución favorable del tipo de cambio. La instauración de estos instrumentos pretende permitir a los exportadores el dominio de los costes ligados a las

operaciones de compra o de venta de divisas y a introducir en el mercado doméstico los instrumentos de cobertura utilizados en los mercados internacionales.

En cuanto a la cobertura del riesgo de fluctuación de los precios, los exportadores de ciertos productos mineros como la plata, el cobre, el plomo, el zinc, etcétera, pueden cubrirse con antelación del riesgo de descenso de los precios en sus exportaciones de dichos productos en el mercado internacional. Esta cobertura está destinada a asegurar los ingresos de las exportaciones procedentes de esos sectores.

2. La reglamentación cambiaria y la promoción de las inversiones extranjeras en Marruecos

En el marco de la política de promoción de la inversión privada, nacional y extranjera, las autoridades marroquíes han iniciado durante los últimos años varias reformas que han permitido la instauración de un marco jurídico liberal. Éste consagra la libertad de emprender y ofrece las garantías necesarias a los inversores, simplificando los procedimientos administrativos y las formalidades exigidas en la materia.

En cuanto a la reglamentación cambiaria, las facilidades concedidas al inversor extranjero no han dejado de ser retocadas y redefinidas a lo largo de los años en el marco del proceso de liberalización de la economía marroquí y de su apertura al exterior. Los inversores extranjeros se benefician desde 1992 de un régimen cambiario atrayente que les permite efectuar sus operaciones de inversión en Marruecos y transferir las ganancias producidas por estas inversiones.

Inversiones extranjeras directas

Las inversiones extranjeras directas se benefician de un régimen de convertibilidad que les garantiza, al igual que a los marroquíes residentes en el extranjero, la plena libertad para invertir en Marruecos y transferir las rentas generadas por sus inversiones así como el producto de la cesión o de la liquidación de dichas inversiones.

Naturaleza y financiación de las operaciones de inversión extranjera en Marruecos

En virtud del régimen de convertibilidad, el inversor extranjero es libre de realizar inversiones en Marruecos bajo la creación de sociedades marroquíes, participación en el capital de una sociedad ya existente, de adelantos a cuenta de socios, creación de sucursales. Estas operaciones pueden ser efectuadas en todos los sectores de actividad económica, su financiación puede realizarse por la cesión de divisas en el mercado cambiario, o por el débito de cuentas en divisas o de una cuenta extranjera en dirhams convertibles del inversor implicado o por cualquier otro modo asimilado.

Se consideran asimilados a las inversiones en divisas y pueden igualmente beneficiarse de este régimen de convertibilidad:

- las consolidaciones de cuentas corrientes de socios, las incorporaciones de reservas, de cuentas de saldos iniciales o de provisiones disponibles;

- las consolidaciones de créditos comerciales materializados por la importación de bienes regularmente efectuada y que no haya dado lugar a pagos en divisas;

- las consolidaciones de créditos en calidad de asistencia técnica extranjera, relativa a patentes, licencias de explotación, marcas, *know how*, etcétera, debidamente concedidas por empresas extranjeras.

Conviene señalar que una categoría de inversiones extranjeras puede ser financiada por un crédito en dirhams. Las personas físicas extranjeras no residentes están autorizadas a beneficiarse de un crédito en dirhams para permitir financiar un máximo del 70 por 100, la adquisición o la construcción de bienes inmuebles en Marruecos. El beneficiario del crédito debe efectuar la aportación en divisas del 30 por 100 del precio del bien inmueble a adquirir o a construir. El reembolso del crédito debe realizarse en divisas.

Por otra parte, debe precisarse que a la vista de la reglamentación cambiaria, las empresas marroquíes son libres de concluir con empresas extranjeras, contratos

de asistencia técnica y efectuar las transferencias inherentes. También son libres de realizar la transferencia de las rentas debidas por el pago de patentes, licencias..., que puede operar directamente por la intermediación de los bancos.

Transferencia de los ingresos de inversiones

Los ingresos generados por las inversiones extranjeras en Marruecos son libremente transferibles por intermediación de un banco sin limitación de la cantidad o en el tiempo. Los ingresos transferibles son los dividendos o parte de los beneficios distribuidos por las sociedades marroquíes, los beneficios realizados por las sucursales en Marruecos de las sociedades extranjeras y los ingresos arrendaticios. Los beneficios no repartidos y afectados a una cuenta de saldos iniciales o reservas pueden ser integrados en los beneficios a repartir en un ejercicio futuro y transferidos ulteriormente.

Transferencia del producto de la liquidación o de la cesión de la inversión

El inversor extranjero goza de libertad para transferir el producto de la cesión o de la liquidación total o parcial de su inversión, incluida la plusvalía generada, así como las sumas debidas por los préstamos y avances en cuentas corrientes.

Inversiones extranjeras de cartera

En virtud de la reglamentación cambiaria vigente, los extranjeros residentes o no residentes, personas físicas o jurídicas, pueden adquirir libremente valores mobiliarios marroquíes o extranjeros negociados en la Bolsa de Valores de Casablanca y transferir directamente por intermediación de un banco marroquí las rentas producidas por esos valores, así como el producto de la cesión correspondiente.

Los títulos representativos de estos valores no están sometidos a ninguna obligación de domiciliación en Ma-

rruecos y sus titulares pueden negociarlos en Marruecos o en el extranjero sin autorización previa de la Oficina de Cambios.

Los extranjeros pueden suscribir libremente en divisas o por débito de cuentas extranjeras en dirhams convertibles, bonos del tesoro marroquí. Estas suscripciones se benefician en cuanto al cambio, de la garantía de repatriación, y los bancos están habilitados a transferir el principal más los intereses, libremente a su vencimiento en provecho de los titulares. Pueden igualmente transferir en caso de cesión de estos valores, el producto correspondiente, plusvalía incluida.

Los préstamos privados

Las sociedades marroquíes pueden contratar directamente o por intermediación de un banco marroquí préstamos financieros destinados a la financiación de operaciones de inversión en Marruecos. Estos préstamos están asimilados en cuanto a su reglamentación cambiaria a las inversiones extranjeras de las que una parte (préstamos entre empresas afiliadas y adelantos a cuenta de socios) se considera incluida en el marco de las inversiones directas conforme a la metodología internacional en la materia. Naturalmente, el recurso a los préstamos exteriores es igualmente libre para la financiación de transacciones de comercio exterior como se ha señalado anteriormente.

En fin, los inversores extranjeros pueden abrir libremente cuentas en bancos marroquíes en dirhams convertibles o cuentas en divisas abonadas por ingresos en divisas y debitadas libremente para pagos en Marruecos o en el extranjero.

Así, el proceso de liberalización de la reglamentación cambiaria se ha traducido en la instauración de un marco liberal para la realización de transacciones con el extranjero. Este marco que pretende en particular la promoción de las exportaciones y de las inversiones, es objeto de constantes adaptaciones para tener en cuenta la evolución del entorno nacional e internacional con el fin de reforzar el atractivo de este país frente a una muy

fuerte competición en materia de movimiento de capitales y de bienes y servicios.

3. España, socio estratégico de Marruecos

El análisis del reparto geográfico de los intercambios exteriores de Marruecos muestra que España ocupa las primeras posiciones como socio. El nivel alcanzado por estos intercambios en los últimos años hace de España un socio estratégico que representa una parte importante en el conjunto de transacciones de Marruecos con el exterior.

Con carácter previo a la presentación de los principales resultados de las transacciones comerciales y financieras entre ambos países, debe de hacerse un breve repaso a los resultados de los intercambios exteriores de Marruecos con el conjunto de los países extranjeros.

Intercambios exteriores de Marruecos

A pesar de una coyuntura internacional poco favorable, los intercambios exteriores de Marruecos han registrado en los últimos años resultados satisfactorios tanto a nivel de transacciones corrientes como de operaciones de capital que han contribuido al aumento de las reservas del Banco Central.

La cuenta corriente de la balanza de pagos refleja desde el año 2001 importantes excedentes y ello a pesar de la agravación del déficit derivado de las transacciones de mercancías. Esta evolución se debe en particular a los rendimientos a nivel de ingresos por viajes y remesas de los marroquíes residentes en el extranjero.

En efecto, las transacciones comerciales de Marruecos con el exterior han conocido durante los cinco últimos años un fuerte aumento pasando de los 179.500 millones de dirhams de 1999 a cerca de 220.000 millones de dirhams en 2003. Este aumento se debe sobre todo a las importaciones que han registrado ritmos de crecimiento importantes. En cuanto a las exportaciones, han aumentado débilmente.

Las importaciones ascendieron en 2003 a 136.100 millones de dirhams, registrando una progresión del 4,3 por 100 con respecto al año 2002 y un crecimiento anual medio del 6,5 por 100 entre 1999 y 2003. La estructura de las importaciones está caracterizada por el predominio de bienes de consumo, de semimanufacturas y de bienes de equipo. Estos tres grupos de productos suman alrededor de dos tercios de las importaciones. Las importaciones proceden sobre todo de países de la Unión Europea, con un 58,7 por 100 contra 56,2 por 100 en 2002.

En cuanto a las exportaciones, ascendieron en 2003 a 83.900 millones de dirhams, su evolución estuvo marcada por cierta ralentización a lo largo de los últimos años con un crecimiento medio anual que no superó el 4,1 por 100 entre los años 1998 a 2003.

Las exportaciones estuvieron constituidas principalmente por tres grupos de productos, que alcanzaron en 2003 el 82,6 por 100 del total. Se trata de productos terminados de consumo (prendas de vestir confeccionadas, artículos en género de punto...) que representaron el primer grupo de exportación con un 38,5 por 100, seguido de semimanufacturas esencialmente componentes electrónicos, ácido fosfórico y fertilizantes naturales y químicos con 23,3 por 100 y productos alimenticios con 20,8 por 100 y se componen principalmente de productos del mar, cítricos y frutos tempraneros.

Las exportaciones efectuadas con destino a países de la Unión Europea representan el 75,7 por 100 en 2003; Francia y España ocupan las primeras posiciones con 34,2 por 100 y 17,8 por 100.

La evolución de las importaciones y de las exportaciones se ha traducido en la agravación del déficit comercial que alcanzó los 52.200 millones de dirhams en 2003, superando los 44.000 millones del año precedente. Paralelamente, la tasa de cobertura de las importaciones por las exportaciones descendió hasta el 61,7 por 100 contra el 66,2 por 100 en 2002.

En cuanto a los flujos monetarios, se constataron evoluciones favorables en varios componentes de la balanza de pagos. Los ingresos por turismo y viajes se eleva-

ron en 2003 a 30.900 millones de dirhams, con un aumento del 5,9 por 100 con respecto al año 2002 y del 61,6 por 100 en comparación con el año 1999. Por su parte las remesas de marroquíes residentes en el extranjero alcanzaron los 34.600 millones de dirhams en 2003, con un crecimiento anual medio de un 16,2 por 100 entre 1999 y 2003. Los ingresos por inversiones y préstamos privados extranjeros registraron en 2003 una importante expansión alcanzando 23.800 millones de dirhams, contra los 6.800 millones de dirhams del año anterior.

Paralelamente a estas evoluciones, el reembolso de la deuda exterior pública ascendió a 29.600 millones de dirhams contra 28.300 millones de dirhams en 2002. Los pagos en concepto de intereses continúan la tendencia a la baja y no superan los 5.400 millones de dirhams en 2003 contra cerca de 7.000 millones de dirhams en 2002. En cambio, los reembolsos en principal aumentaron hasta los 24.200 millones de dirhams contra 21.300 millones de dirhams en conexión con las operaciones de refinanciación.

Teniendo en cuenta el conjunto de transacciones con el extranjero, la balanza de pagos registró un saldo excedentario de 15.700 millones de dirhams en 2003, más del doble que en el año 2002. Esta mejora permitió el refuerzo de las reservas en divisas del Banco Central que alcanzaron en diciembre de 2003 el nivel de 122.400 millones de dirhams.

El Cuadro 1 refleja los resultados de los intercambios exteriores de Marruecos en el período 1998-2003.

Evolución de los intercambios económicos entre Marruecos y España

Intercambios comerciales

España constituye el segundo socio comercial de Marruecos. Su parte en el total de transacciones comerciales con el exterior mejoró sensiblemente durante los últimos años pasando de 10,3 por 100 en 1998 a 14,5 por 100 en 2003. Durante el año 2003, los inter-

CUADRO 1
INTERCAMBIOS EXTERIORES 1999-2003
(En millones de dirhams)

	1999	2000	2001	2002	2003	2003/2002	
						MDH	%
Importaciones	105.931,0	122.526,8	124.717,8	130.408,9	136.070,1	5.661,2	4,3
Petróleo	8.941,3	14.710,2	14.488,4	12.861,0	9.222,3	-3.638,7	-28,3
Gasóleos y fuelóleos	609,3	1.646,2	1.891,1	1.545,5	4.375,4	2.829,9	183,1
Bienes de equipo	27.775,1	25.417,5	23.080,4	26.212,4	29.974,8	3.762,4	14,4
Semiproduitos	21.789,4	24.294,7	26.475,6	28.497,8	30.815,3	2.317,5	8,1
Exportaciones	73.616,7	78.826,7	80.666,7	86.389,2	83.887,4	-2.501,8	-2,9
Fosfatos y derivados	13.346,0	12.924,2	13.237,5	12.784,2	11.877,9	-906,3	-7,1
Cítricos	2.613,3	2.049,7	2.083,1	2.139,8	2.326,3	186,5	8,7
Artículos en género de punto	8.069,9	8.935,2	8.899,6	7.936,0	8.108,8	172,8	2,2
Prendas de vestir confeccionadas	16.172,3	16.194,8	17.202,0	18.451,4	18.548,5	97,1	0,5
Saldo comercial	-32.314,3	-43.700,1	-44.051,1	-44.019,7	-52.182,7	-8.163,0	18,5
Tasa de cobertura en %	69,5	64,3	64,7	66,2	61,7	—	—
Remesas marroquíes residentes extranjero	19.001,5	22.961,6	36.858,1	31.707,9	34.581,8	2.873,9	9,1
Turismo y viajes	14.678,9	17.145,3	24.795,9	24.262,6	25.637,4	1.374,8	5,7
Ingresos	19.112,1	21.666,4	29.195,8	29.159,2	30.881,4	1.722,2	5,9
Pagos	4.433,2	4.521,1	4.399,9	4.896,6	5.244,0	347,4	7,1
Saldo de cuenta corriente	-1.636,6	-5.046,3	18.209,4	16.276,3	15.237,6	-1.038,7	-6,4
Saldo de cuenta corriente en % del PIB	0,5	1,4	4,7	4,1	3,6	—	—
Inversiones y préstamos priv. extranjeros	14.472,4	3.002,6	30.393,0	2.976,5	19.558,9	16.582,4	—
Ingresos	18.466,9	12.646,7	33.267,8	6.811,2	23.821,2	17.010,0	—
Pagos	3.994,5	9.644,1	2.874,8	3.834,7	4.262,3	427,6	11,2
Deuda exterior pública							
Utilización anual	15.203,6	9.126,7	7.085,2	7.360,0	13.421,2	6.061,2	82,4
Costes globales	28.726,8	26.586,6	27.845,8	28.291,2	29.636,7	1.345,5	4,8
Saldo de la balanza de pagos	16.065,0	-4.406,0	43.491,3	7.028,4	15.732,0	8.703,6	123,8
Reservas netas en divisas	58.884,0	52.651,0	99.264,0	104.490,0	122.351,0	17.861,0	17,1

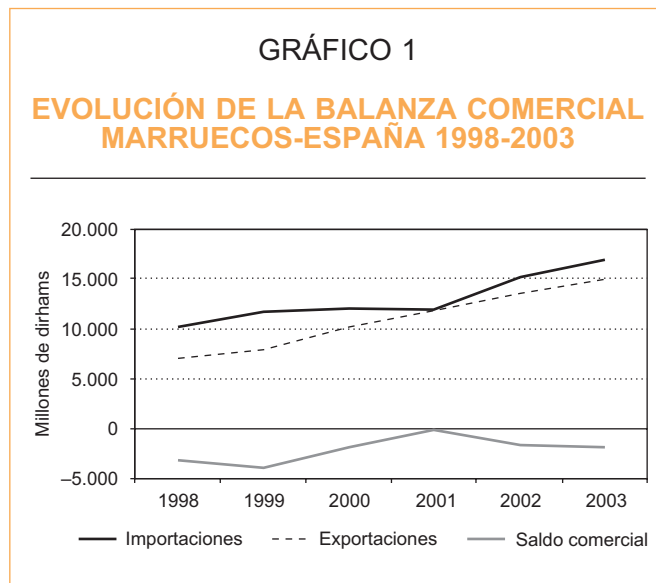
cambios comerciales con España se elevaron a 31.800 millones de dirhams contra 28.700 millones de dirhams en 2002 registrando un crecimiento de 11 por 100 con 3.100 millones de dirhams más.

Estos intercambios dominados por las importaciones conllevan regularmente saldos deficitarios para Marruecos. Después de haber descendido sensiblemente en 2001, estos déficit se agravaron durante los años 2002 y 2003, años en que registraron 1.600 y 1.900 millones de dirhams respectivamente. En cuanto a la tasa de cobertura de las importaciones por las exportaciones, se estableció durante estos años en cerca del 90 por 100.

a) Importaciones

Las compras a España, segundo proveedor de Marruecos, representan entre el 10 y el 12 por 100 de las importaciones totales. En el año 2003 ascendieron a 16.900 millones de dirhams con un crecimiento del 11,3 por 100 con respecto al año precedente. Durante los años 1998 a 2003, las importaciones procedentes de España conocieron un crecimiento anual medio de 10,6 por 100, mientras que las importaciones totales sólo aumentaron una media del 6,5 por 100. Son principalmente importaciones de semimanufacturas y bienes de consumo.

Las semimanufacturas constituyen el primer grupo de productos de importación con 33 por 100 de compras a España en 2003, el 18,1 por 100 de las impor-



taciones marroquíes de semimanufacturas. De entre los productos importados figuran esencialmente los productos químicos y las materias plásticas artificiales.

En 2003, las importaciones de bienes de consumo ocuparon el segundo lugar, con un 32,6 por 100 de las importaciones procedentes de España. Representan el 17,1 por 100 de las importaciones totales de bienes de consumo. Los productos son principalmente tejidos y materias plásticas.

CUADRO 2

BALANZA COMERCIAL MARRUECOS-ESPAÑA
(En millones de dirhams)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Transacciones totales	17.185,6	19.638,5	22.312,8	23.731,0	28.679,8	31.840,2
% s/total	10,3	10,9	11,1	11,6	13,2	14,5
Importaciones	10.159,8	11.771,2	12.092,6	11.914,7	15.159,4	16.873,0
% s/total	10,3	11,1	9,9	9,6	11,6	12,4
Exportaciones	7.025,8	7.867,3	10.220,2	11.816,3	13.520,4	14.967,2
% s/total	10,2	10,7	13,0	14,6	15,7	17,8
Saldo comercial	-3.134,0	-3.903,9	-1.872,4	-98,4	-1.639,0	-1.905,8
Tasa de cobertura %.	69,2	66,8	84,5	99,2	89,2	88,7

CUADRO 3
IMPORTACIONES PROCEDENTES DE ESPAÑA POR GRUPO DE UTILIZACIÓN
(En millones de dirhams)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Alimentación, bebidas y tabaco	316,1	366,7	352,8	451,4	418,9	429,0
Trigo	0,0	1,2	13,3	79,2	16,5	44,1
Mantequilla	11,9	7,5	22,8	24,2	52,5	30,4
Vino, licor, espumosos	5,7	7,6	7,0	6,5	4,1	9,3
Energía y lubricantes	951,2	1.255,0	1.807,0	1.216,5	843,0	1.218,8
Gasóleos y fuelóleos	356,9	429,1	856,5	538,1	375,8	558,2
Gasolina y petróleo	43,6	47,7	70,6	88,0	30,5	314,7
Gas de petróleo y otros hidrocarburos	137,8	134,9	138,1	161,3	187,7	158,9
Materias primas	541,7	441,5	494,8	571,8	731,0	739,6
De origen animal y vegetal	322,3	272,6	333,9	392,5	449,2	472,7
Aceites vegetales brutos	97,7	51,2	41,1	39,1	102,8	127,5
Papel usado	42,3	34,1	67,7	53,9	63,2	53,5
Algodón	48,6	56,5	52,9	52,4	17,0	37,6
De origen mineral	219,4	168,9	160,9	179,3	281,8	266,9
Fibras textiles sintéticas	162,6	115,3	98,6	97,2	190,5	163,6
Caucho sintético	2,0	2,9	3,1	3,2	9,9	13,6
Semimanufacturas	3.099,8	3.384,3	3.429,6	3.826,7	4.717,7	5.563,8
Productos químicos	442,5	434,4	451,1	470,9	567,9	630,2
Materias plásticas artificiales	343,3	371,4	419,3	450,0	509,3	589,2
Hilos, barras, planchas, láminas de hierro y acero . .	189,0	221,2	201,2	301,0	369,2	489,8
Bienes de equipo	2.636,1	3.490,9	2.498,9	1.869,0	2.991,2	3.416,1
Agrícola	63,5	83,3	88,3	67,4	98,6	135,6
Maquinaria y útiles agrícolas	61,0	81,5	85,7	65,0	93,8	120,8
Tractores agrícolas	2,5	1,8	2,6	2,5	4,8	14,8
Industrial	2.571,6	3.407,6	2.410,6	1.801,6	2.891,6	3.280,5
Maquinaria y aparatos diversos	314,2	424,4	348,9	340,7	413,9	490,6
Depósitos, botellas y tanques metálicos	180,7	193,4	201,6	78,7	245,1	468,5
Aparatos de cortes eléctricos	19,8	29,4	101,6	86,3	106,2	316,8
Bienes de consumo	2.614,9	2.832,8	3.509,5	3.979,3	547,6	5.505,7
Tejidos de algodón	479,7	533,2	620,3	858,8	1.168,3	1.056,2
Tejidos de fibras sintéticas y artificiales	480,2	469,5	566,9	701,6	868,2	867,4
Productos en material plástico	218,3	192,2	204,9	247,7	323,6	453,3
Total	10.159,8	11.771,2	12.092,6	11.914,7	15.159,4	16.873,0

CUADRO 4
EXPORTACIONES A ESPAÑA POR GRUPO DE UTILIZACIÓN
(En millones de dirhams)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Alimentación, bebidas y tabaco.	2.136,5	2.266,6	3.721,1	3.696,3	3.829,7	3.893,1
Crustáceos y moluscos.	1.485,5	1.485,3	2.548,1	2.482,4	2.351,0	2.210,2
Pescado fresco	369,5	428,6	746,5	677,7	755,3	888,7
Conservas de pescado	104,7	136,9	197,9	209,2	230,6	268,9
Energía y lubricantes	0,0	0,0	109,8	96,7	138,8	60,0
Materias primas	1.291,8	1.450,8	1.261,5	1.413,6	1.444,2	1.239,3
De origen animal y vegetal	120,6	211,5	142,9	164,6	196,0	225,3
Corcho bruto, elaborado y semielaborado	36,0	34,1	62,3	27,7	27,2	45,7
Plantas y partes de plantas	3,9	12,7	10,8	13,7	12,4	14,9
Algas	7,2	13,5	17,4	17,4	13,5	13,2
De origen mineral	1.171,2	1.239,3	1.118,6	1.249,0	1.248,2	1.014,0
Fosfatos	711,6	778,3	569,1	772,1	574,6	503,2
Mineral de zinc	252,4	254,7	263,4	199,4	335,5	188,5
Ferralla, desechos, restos de fundición, hierro y acero	70,6	37,9	97,9	114,1	168,2	185,0
Semimanufacturas	482,3	506,7	708,6	798,6	934,5	778,6
Plomo bruto	142,7	143,2	123,3	192,1	265,0	118,5
Fertilizantes naturales y químicos	124,1	122,6	202,6	177,7	157,5	99,0
Chapas	23,5	36,8	126,9	41,2	53,5	80,7
Bienes de equipo.	482,7	275,0	368,3	461,2	999,6	1.455,1
Hilos y cables para electricidad	93,7	190,7	297,0	382,9	920,2	1.332,3
Vehículos industriales	0,1	6,1	1,3	2,5	0,0	36,0
Llantas y neumáticos	10,4	8,7	8,0	2,9	2,3	3,0
Bienes de consumo	2.632,5	3.368,2	4.050,9	5.349,9	6.173,6	7.541,1
Prendas confeccionadas	1.592,8	2.067,4	2.423,7	3.071,9	3.693,3	4.728,8
Artículos en género de punto	550,7	734,1	851,1	1.077,4	1.270,2	1.515,9
Calzado	5,6	36,8	97,0	227,3	175,1	378,1
TOTAL	7.025,8	7.867,3	10.220,2	11.816,3	13.520,4	14.967,2

b) Exportaciones

Las ventas de Marruecos a España reflejan una progresión regular. En 2003, registraron un aumento de 10,7 por 100 alcanzando los 15.000 millones de dirhams contra 13.500 millones de dirhams en 2002. Así, las ventas a España que se han doblado entre 1998 y 2003, han conocido una tasa de crecimiento

anual medio del 16,1 por 100, tasa largamente superior a la constatada a nivel de exportaciones totales, 4,1 por 100. Su parte en las exportaciones totales ha variado en el período 1998-2003 entre un 10 y un 18 por 100. Están constituidas principalmente por bienes de consumo y productos alimentarios, las tres cuartas partes de las exportaciones efectuadas con destino a España.

Las exportaciones hacia España de bienes de consumo representaron entre el 45,7 por 100 y el 50,4 por 100 del total en 2002 y 2003 respectivamente. Se componen sobre todo de prendas confeccionadas, artículos en género de punto y calzado.

En cuanto a los productos alimentarios, con un 26 por 100 del total en 2003, son principalmente crustáceos, moluscos, pescado fresco y conservas de pescado.

Los flujos monetarios

Los intercambios financieros entre Marruecos y España conciernen a varios ámbitos, y en particular al turismo, a las rentas y a las inversiones extranjeras. Los resultados registrados en estos intercambios han conocido mejoras que posicionan a España entre los socios privilegiados de Marruecos.

a) Ingresos por viajes

El número de turistas españoles que han visitado Marruecos registró durante el año 2003 un incremento del 14,9 por 100, con un total de 231.560 contra 201.258 personas en 2002. España se sitúa como segundo país emisor de turistas hacia Marruecos con 10,4 por 100 en 2003, porcentaje casi invariable con respecto a los años 1999 (10,3 por 100) y 2000 (10 por 100).

Los ingresos procedentes de España en turismo se elevaron en 2003 a 1.800 millones de dirhams, el 6 por 100 de los ingresos totales por turismo. Se establecieron como media para el período 1998-2003 en 1.400 millones de dirhams.

b) Ingresos de marroquíes residentes en España

Las remesas de fondos efectuadas por los marroquíes residentes en España han registrado un importante aumento en los últimos cinco años, alcanzando 3.200 millones de dirhams contra menos de mil millones de dirhams en 1998. Suponen el 9,2 por 100 de los ingresos totales, con el 4,1 por 100 entre los dos períodos.

GRÁFICO 2

INGRESOS POR TURISMO PROCEDENTES DE ESPAÑA (En millones de dirhams)

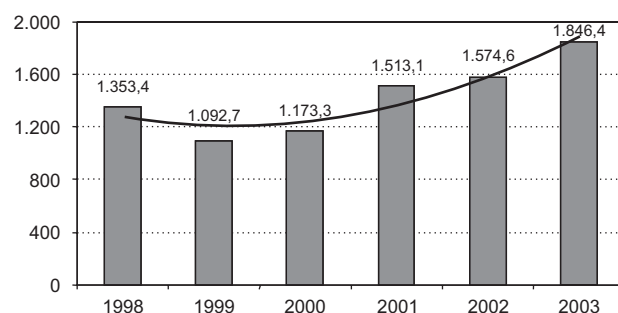
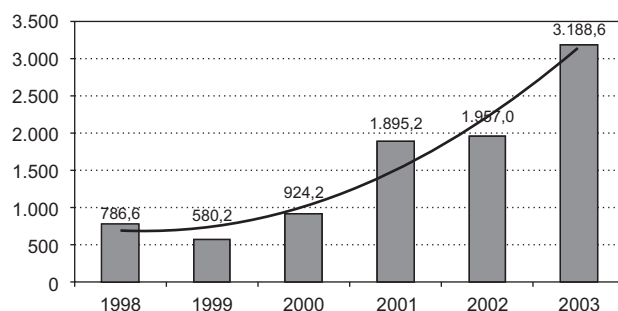


GRÁFICO 3

TRANSFERENCIAS DE MARROQUÍES RESIDENTES EN ESPAÑA (En millones de dirhams)



España fue clasificada en 1998 como sexto entre los países de procedencia de este tipo de ingresos; en 2003, ocupó la tercera posición.

c) Inversiones y préstamos privados españoles en Marruecos

Durante el año 2003, los ingresos por inversiones y préstamos privados españoles en Marruecos alcanza-

CUADRO 5

INVERSIONES Y PRÉSTAMOS PRIVADOS ESPAÑOLES EN MARRUECOS
 (En millones de dirhams)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003*
Inversiones y préstamos privados extranjeros	510,0	2.076,2	594,6	985,7	389,6	18.139,1
% s/total	9,4	11,2	4,7	3,0	5,7	76,1

NOTA: * Datos provisionales.

CUADRO 6

DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES ESPAÑOLAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD
 (En millones de dirhams)

Sectores	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Telecomunicaciones	—	1.807,6	343,3	627,0	169,1	533,3
Banca	2,1	1,0	58,0	0,2	—	—
Industria	346,3	173,6	93,4	198,3	79,6	17.232,4
Inmobiliario	2,6	6,3	10,9	27,7	29,6	36,0
Agricultura	0,5	3,0	1,1	—	—	12,8
Comercio	66,6	41,6	28,1	15,8	15,5	3,9
Transportes	0,6	7,7	0,9	1,2	5,3	10,2
Energía y Minas	9,5	4,2	—	0,6	2,2	69,3
Pesca.	41,0	1,3	3,4	16,9	17,7	100,8
Turismo	—	—	1,4	28,4	5,7	39,7
Otros servicios	8,6	13,9	28,2	59,7	44,3	82,0
Varios	32,2	16,0	25,9	9,9	20,6	18,7
Total	510,0	2.076,2	594,6	985,7	389,6	18.139,1

ron la cantidad récord de 18.100 millones de dirhams, cuando la media de ingresos no superó los novecientos millones de dirhams durante los años 1998 a 2002. España ocupa de este modo la primera posición con un 76,1 por 100 sobre el total de las inversiones extranjeras en Marruecos. Este resultado se debe fundamentalmente a la cesión de una parte del capital de la Régie des Tabacs al grupo hispano-francés ALTADIS. En 1999, las inversiones españolas habían superado el umbral de los 2.000 millones de dirhams gracias a la atribución de la segunda licencia de telefonía móvil al grupo Telefónica.

El reparto sectorial de las inversiones españolas en Marruecos refleja que en 2003 fueron destinados, principalmente, a la industria, las telecomunicaciones y la pesca.

En el marco de la gestión activa de la deuda exterior pública instaurada durante la década de los noventa, Marruecos concluyó con España varios acuerdos para la conversión de una parte de su deuda en inversiones privadas. La cantidad global de esta conversión se elevó para el período 1997-2003 a 647,4 millones de dirhams.

Además, la cooperación bilateral entre Marruecos y España se caracteriza igualmente por la importancia de la asistencia técnica aportada por las empresas españolas en favor de las sociedades y los organismos públicos marroquíes en diferentes sectores de actividad. En efecto, las empresas españolas están muy solicitadas para proporcionar a Marruecos una asistencia técnica en los ámbitos de las telecomunicaciones, del transporte, de la construcción naval, etcétera. Se han adjudicado además varios concursos públicos con administraciones y organismos públicos, sobre todo en el sector de la energía.

4. Conclusión

De una manera general, las relaciones económicas entre Marruecos y España han conocido desde el año 2001 una evolución favorable en prácticamente todos los sectores de la actividad económica; los acuerdos firmados entre ambos países han contribuido a ello sensiblemente. Sin embargo, el nivel de intercambios permanece por debajo de las aspiraciones de ambos países, considerando el potencial y las ventajas ofrecidas por uno y otro.

Marruecos ofrece varias ventajas, principalmente:

- Oportunidades de negocios importantes en varios sectores, en especial las telecomunicaciones, el sector

textil, la agricultura, la pesca, la energía, el transporte, etcétera.

- La mano de obra marroquí es relativamente menos cara, está cualificada y posee altas capacidades de aprendizaje.

- La tasa de beneficio en Marruecos es superior a la de los países desarrollados.

- La tasa de crecimiento económico es relativamente importante.

- El carácter dinámico del mercado marroquí que puede constituir una plataforma de producción destinada a otros mercados, en particular aquellos con los que Marruecos ha firmado acuerdos de libre cambio (Unión Europea, Estados Unidos, África...).

- La estabilidad económica y política.

Al margen de estas ventajas, Marruecos no consigue desarrollar de forma sorprendente sus exportaciones a España, país que registra la mayor tasa de crecimiento económico de todos los países de la Unión Europea para reabsorber el déficit, ni tampoco consigue atraer de forma suficiente los flujos de inversión españoles, que alcanzan niveles elevados en algunos países de América Latina.

Ambos países deben desarrollar los mecanismos de comunicación para mejorar las relaciones económicas entre ellos y alcanzar todos los retos para la consecución de una cooperación estrecha y más beneficiosa para ambas partes.